



DECRETO

Nº Decreto: 2024 / 000000028

En la Ciudad de CASTILLO DE LOCUBÍN, a 15 de ENERO de 2024, D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL, ha dictado el siguiente

DECRETO

P2302600H/AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN/ BASES DEL CONCURSO DE CARNAVAL DE VENTAS DEL CARRIZAL 2024

La Concejalía de Cultura y festejos del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, organiza como cada año, el Concurso de Carnaval en Castillo de Locubín para incentivar la participación de los vecinos/as en las tradiciones del municipio.

Un concurso que se afianza y toma su espacio durante un fin de semana tan tradicional para nuestro municipio.

Visto el expediente iniciado 2024/PGN_03/23026_ORG/000003

Visto el informe de intervención donde se indica que existe consignación adecuada y suficiente para autorizar el gasto en la aplicación presupuestaria “338/22654”.

En ejercicio de las facultades que me están conferidas por el Art. 21.1) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente:

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar las BASES DEL CONCURSO DE CARNAVAL 2024 DE VENTAS DEL CARRIZAL, en los términos que se recogen en el siguiente ANEXO.

Código Seguro de Verificación	IV7W66R5ZX6LXLNLQAUB4EBW6Q	Fecha	15/01/2024 14:54:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CRISTÓBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7W66R5ZX6LXLNLQAUB4EBW6Q	Página	1/5



SEGUNDO. Publíquese en el Tablón de Edictos y en la Página Web municipal

TERCERO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

ANEXO

BASES CONCURSO DE CARNAVAL VENTAS DEL CARRIZAL 2024

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

1. Podrán participar en el concurso aquellas personas o colectivos de la localidad que realicen el recorrido oficial del pasacalles y que se hayan inscrito previamente para su participación en el concurso.
2. Podrán intervenir las chirigotas, murgas o formaciones musicales que estén formadas por un mínimo de 5 personas.
3. El Plazo para inscribirse a cualquiera de los concursos, comenzará el día siguiente de la publicación en B.O.P. y finalizará el lunes día 5 de febrero de 2024. Las inscripciones se harán en la Biblioteca de Ventas del Carrizal los martes y miércoles en horario de 4 a 7 de la tarde.
4. Se entenderá por grupo aquellos colectivos de mínimo 5 personas que elaboren un disfraz con el mismo tema para todos sus componentes.
5. No existe límite de edad para la participación en el concurso de disfraces de Ventas del Carrizal.
6. El Concurso de disfraces contará con dos modalidades: Individual y Grupo, considerándose **INCOMPATIBLES** las mismas entre sí. La modalidad individual tendrá a su vez, una categoría infantil y otra de adulto.
7. Para el Concurso de comparsas se establece una modalidad única.
8. Todos los inscritos tendrán una credencial para que el Jurado pueda identificarlos con facilidad a lo largo del desfile.

Código Seguro de Verificación	IV7W66R5ZX6LXLNLQAUB4EBW6Q	Fecha	15/01/2024 14:54:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CRISTÓBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7W66R5ZX6LXLNLQAUB4EBW6Q	Página	2/5



9. El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las normas establecidas en las siguientes Bases.

DESARROLLO DEL CONCURSO

10. El concurso tendrá lugar el domingo 11 de febrero durante la celebración del Pasacalles oficial y la valoración de los disfraces la efectuará el jurado, designado por la comisión organizadora.
11. Todos los participantes inscritos deberán estar presentes el 10 de febrero a las 18:00h. en el parque, para iniciar el desfile según las indicaciones establecidas por la Organización.
12. Aquellos concursantes que no lleven el dorsal en lugar visible quedarán excluidos del concurso.
13. Si las condiciones climatológicas no lo permiten la organización se reserva la posibilidad de anular o decidir un lugar y día alternativo para la celebración del concurso.
14. Las comparsas que estén inscritas actuarán a la finalización del desfile en el Salón Multiusos San Antonio de Padua, antes de la entrega general de los premios, y según el orden establecido por la Comisión organizadora.

JURADO Y PUNTUACIÓN

15. El jurado efectuará su valoración a lo largo del recorrido del desfile. El jurado igualmente calificará las actuaciones de las comparsas en el Salón Multiusos San Antonio de Padua.
16. La puntuación que otorgará el jurado oscilará entre 1 y 10 puntos, siendo 10 la máxima puntuación y 1 la mínima.
17. El jurado valorará la originalidad, espectacularidad y la utilización de instrumentos,

Código Seguro de Verificación	IV7W66R5ZX6LXLNLQAUB4EBW6Q	Fecha	15/01/2024 14:54:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CRISTÓBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7W66R5ZX6LXLNLQAUB4EBW6Q	Página	3/5



herramientas y artilugios personales acordes con el tema y los disfraces, el desarrollo de bailes, canciones, música, actividades, etc. a lo largo del recorrido. En el caso de comparsas se tendrá en cuenta la originalidad de las letras, la vocalización, la coreografía y la ejecución de una escenografía acorde con el tema seleccionado.

18. La decisión del jurado será inapelable.

19. En todas las modalidades del concurso el jurado podrá declarar desierto el premio, si considera que no se ha alcanzado el nivel de calidad adecuado.

PREMIOS

20. La entrega de Premios se realizará en el Salón Multiusos San Antonio de Padua al finalizar el desfile y tras la deliberación del Jurado.

21. **Los premios son incompatibles entre sí**, no pudiendo obtener un mismo concursante más de un premio. Sólo se podrán inscribir por tanto en una **ÚNICA CATEGORÍA: INDIVIDUAL O GRUPO.**

22. Se establecen los siguientes premios:

DISFRACES:

INDIVIDUALES:

a) Infantil (hasta 12 años) Todos los niños/as inscritos dentro de esta categoría, que abarca desde los 0 hasta los 12 años inclusive, recibirán un obsequio. Dentro de la misma se darán a su vez tres premios destacando así los disfraces más elaborados y llamativos.

- Tres premios con entrega de diploma y regalos.

a) Adultos (a partir de 13 años)

- Tres premios de 30€ y Diploma.

Código Seguro de Verificación	IV7W66R5ZX6LXLNLQAUB4EBW6Q	Fecha	15/01/2024 14:54:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CRISTÓBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7W66R5ZX6LXLNLQAUB4EBW6Q	Página	4/5



GRUPOS:

- Primer Premio: 120 € y Diploma.
- Segundo premio: 100 € y Diploma.
- Tercer Premio: 80 € y Diploma.

COMPARSAS:

- Premio único: 200 € y Diploma.

CARROZAS:

- Primer Premio: 200€ y Diploma.
- Resto de participantes: 50€ y Diploma.

Se establece un plazo de un mes desde la entrega de los premios para presentarlos a cobrar en el Ayuntamiento junto con los datos fiscales, transcurrido dicho periodo sin haberse presentado, se entiende que se renuncia al premio obtenido.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

El Alcalde Presidente
D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL

Código Seguro de Verificación	IV7W66R5ZX6LXLNLQAUB4EBW6Q	Fecha	15/01/2024 14:54:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CRISTÓBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7W66R5ZX6LXLNLQAUB4EBW6Q	Página	5/5

